

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5766** RESTAURANTE RAMÓN, S.A.

Se convoca a todos los socios accionistas de Restaurante Ramón, S.A., a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 9 de noviembre de 2020, a las veinte horas (20:00 h.), en el domicilio social sito en Los Alcázares (Murcia), Avda. La Libertad, n.º 48, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del Informe de Auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Segundo.- Modificación de los artículos 9 y 11 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Designación de las personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y examen de esta Junta, así como el Informe del auditor de cuentas. Además, se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y el derecho a solicitar complemento de convocatoria en los términos establecidos en el artículo 172 de la citada Ley.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los Alcázares (Murcia), 25 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Máximo Campillo García.

ID: A200043745-1